

	<h2>Recordatorio: Requisitos de habilitación</h2>
CÓDIGO DE ENTIDAD: 445	

A pedido de SanCor Salud les reiteramos que **es obligatorio que su farmacia verifique el documento de identidad junto con la credencial correspondiente** para acceder a las distintas coberturas (general, PMI, crónicos, etc.).

De igual manera **en caso de retirar un tercero, también se debe verificar la identidad** mediante documento de identidad del mismo para firmar en conformidad.

Por último, reiteramos que si bien la validación online es obligatoria, deben cumplirse el resto de los requisitos formales de habilitación.

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.